



MOTOR
MÁLAGA

**1ª FERIA NACIONAL
DE VEHÍCULOS
DE OCASIÓN**



CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

01 DEFINICIONES

En las presentes Condiciones Generales de Admisión y Contratación en **MOTOR MÁLAGA - 1ª FERIA NACIONAL DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN**.

El término «Certamen» se refiere a la manifestación ferial. El término «Expositor» incluye cualquier persona física o jurídica, que cuente con espacio en el Certamen. El término «Dirección» designa a Plataforma del Motor, Entidad organizadora del Certamen.

El término **MOTOR MÁLAGA - 1ª FERIA NACIONAL DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN** hace referencia al recinto en el que tienen lugar los Certámenes a los que aplica la presente normativa. El término «NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN» hace referencia a la normativa que conforma el material de contratación del Expositor: las presentes NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE LA FERIA integradas por las CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN EN CERTÁMENES ORGANIZADO POR PLATAFORMA DEL MOTOR y el REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES; así como los Anexos Técnicos a la citada Normativa General todos ellos a su disposición, en todo momento, en la página WEB de PLATAFORMA DEL MOTOR.

02 NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA

La solicitud de participación como Expositor de la Feria organizada por PLATAFORMA DEL MOTOR, comporta la total aceptación de la presente Normativa de Participación, así como, en su caso, las disposiciones establecidas por la Organización de cada Feria en su Normativa Específica (FYCMA, presente en su página WEB).

03

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas empresas que sean socias de PLATAFORMA DEL MOTOR y que tengan sus recibos al corriente de pago, así como que sus actividades se consideren incluidas en los sectores y productos objeto de la manifestación ferial.

La solicitud de espacio de exposición deberá formalizarse a través de la cumplimentación de la solicitud contratación específico del Certamen (anexo 1) ajustándose a los términos, condiciones, tarifas, formas de pago y plazos que figuran en el mismo.

Con la solicitud de participación en la feria, el Expositor acepta que su participación tiene lugar a su propio riesgo y ventura no devengando derecho a indemnización alguna en el caso de no cumplirse las expectativas de negocio del Expositor o de la Organización.

04

ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PLATAFORMA DEL MOTOR acusará recibo de las solicitudes de participación realizadas.

La aceptación definitiva de la participación queda reservada a PLATAFORMA DEL MOTOR, que podrá rechazar motivadamente aquellas solicitudes que no se consideren incluidas en las condiciones generales de aceptación (pertenecer a PLATAFORMA DEL MOTOR y a sectores y productos objeto de la manifestación ferial) y, por tanto, no se ajusten a las finalidades de la misma. También podrá ser motivo de rechazo de la solicitud la falta de espacio y/o la presentación de la misma fuera de los plazos establecidos. PLATAFORMA DEL MOTOR comunicará por escrito esta circunstancia a los solicitantes.

Si la solicitud no pudiera ser admitida, PLATAFORMA DEL MOTOR procederá a la devolución de la cantidad ingresada sin que el solicitante tenga derecho a indemnización alguna.

05 ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La adjudicación de espacios se realizará en la forma indicada en las Normas Específicas del Certamen (Anexo 1).

La Dirección del Certamen podrá alterar los espacios asignados o realizar alteraciones en la distribución de los pabellones por razones de organización.

Salvo en aquellos casos en que las Normas Específicas del Certamen indiquen lo contrario (anexo 1), el Expositor no tendrá derechos adquiridos sobre el espacio de exposición que haya ocupado, en su caso, en la última edición celebrada, siendo competencia exclusiva de PLATAFORMA DEL MOTOR la distribución de espacios en las ferias, de acuerdo con las circunstancias de cada Certamen.

06 PAGOS

Los abonos a PLATAFORMA DEL MOTOR por los servicios contratados se realizarán a la presentación de los cargos, ajustándose a las formas de pago que figuran en la Normativa de Contratación de PLATAFORMA DEL MOTOR (anexo 1). En ningún caso podrán condicionarse los pagos citados al acceso de PLATAFORMA DEL MOTOR a plataformas del Expositor, cumplimentación de sus formularios de datos o aceptación de clausulados estandarizados del mismo.

En el caso de que la empresa expositora designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la empresa expositora hará frente a los mismos a simple solicitud de PLATAFORMA DEL MOTOR.

En el caso de impago de cualquiera de los conceptos reflejados en el material de contratación, en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la Dirección del Certamen, que podrá ofrecerlo a otras empresas.

En todo caso, no se autorizará la ocupación de espacio de exposición ni, en su caso, el montaje del stand contratado a PLATAFORMA DEL MOTOR, mientras no se haya abonado la totalidad del precio de este, así como el importe de los servicios contratados y, en el caso de contratar stands de diseño libre, se hayan liquidado los correspondientes derechos de montaje.

No se aceptarán pagos en efectivo.

07 RENUNCIA DEL EXPOSITOR

La renuncia del Expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre PLATAFORMA DEL MOTOR y el Expositor, a todos los efectos y con pérdida de las cantidades que resultaren devengadas por PLATAFORMA DEL MOTOR en el momento en que se comunique la misma. La renuncia deberá realizarse de forma expresa, por escrito dirigido a la Dirección del Certamen.

A efectos del párrafo anterior constituyen cantidades devengadas aquellas que el Expositor debería haber abonado a PLATAFORMA DEL MOTOR en el momento de realizar la citada renuncia, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la «Solicitud de Participación» y <Guía del Expositor> del certamen.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los noventa días anteriores a la inauguración del mismo, le podrá ser exigido por PLATAFORMA DEL MOTOR el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios ofrecidos en el Catálogo de Servicios de FYCMA que el Expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos por FYCMA de las presentes Condiciones Generales de Admisión y Contratación en Certámenes Organizados por FYCMA.

08 SERVICIOS GENERALES

El hecho de ser Expositor implica la contratación de los Servicios Generales indicados en el material de contratación de espacio del Certamen.

09 CATÁLOGO DE SERVICIO DEL FYCMA

El Catálogo de Servicios de FYCMA, en sus distintos soportes, incluye los servicios facilitados por FYCMA que pueden ser contratados por el Expositor, así como sus tarifas y condiciones de contratación.

La contratación de servicios se debe realizar a través de dicho Catálogo de Servicios. Sin embargo, los planos de montaje de los stands enviados a FYCMA y PLATAFORMA DEL MOTOR, en los cuales se incluyan complementos o servicios que no estén contratados, se considerarán como contratación en firme y se facturará conforme a las tarifas vigentes.

El plazo límite para proceder a la contratación de todos los servicios termina un mes antes de la fecha de inicio del montaje del Certamen. FYCMA se reserva el derecho de rechazar las peticiones de servicios solicitados tras esta fecha.

En el caso de aceptar la prestación de servicios solicitados en los siete (7) días anteriores al inicio del montaje, durante el montaje o la celebración del Certamen, FYCMA aplicará un cargo del 25% sobre la tarifa establecida en concepto de «Servicios de Última Hora».

Se podrá anular un servicio dentro de los quince días anteriores al inicio del montaje o durante el montaje con abono del 40% de la tarifa correspondiente. En el caso de que se anule un servicio ya prestado deberá abonarse el 100% del coste del mismo salvo en el caso de traslados de instalaciones: servicios de comunicaciones, agua y desagüe, aire comprimido etc., en que se aplicará una Tarifa de Traslado cuyo coste está reflejado en el Cuadro de Tarifas.

En relación con el servicio de Diseño de Stand ofrecido en el Catálogo de Servicios de FYCMA, no se admite la anulación del mismo estando el Expositor obligado al pago total del importe del citado stand en los plazos establecidos al efecto.

En el Catálogo de Servicios de FYCMA puede consultar además los Servicios para Expositores ofrecidos, en su caso, por empresas colaboradoras de FYCMA con información relativa a los servicios ofertados y sus datos de contacto a fin de completar la oferta de servicios disponibles para aquellos Expositores que los soliciten. La contratación de estos servicios se realiza directamente entre el expositor y la empresa colaboradora.

10 ACCESO A INTERNET DE EXPOSITORES: ZONA DE EXPOSITORES

El Expositor de la FERIA de VO de MÁLAGA dispone de una «Zona de Expositores» personalizada en la página WEB de PLATAFORMA DEL MOTOR: Esta zona consiste en un conjunto de servicios habilitados al Expositor.

PLATAFORMA DEL MOTOR facilita el acceso a «Zona de Expositores» mediante usuario y contraseña.

PLATAFORMA DEL MOTOR le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.

La información ofrecida en «Zona de Expositores» y las claves de acceso son de carácter confidencial. Es responsabilidad de los expositores evitar el uso indebido por terceros, declinando la PLATAFORMA DEL MOTOR cualquier responsabilidad al respecto.

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL CERTAMEN

Los Certámenes podrán editar, en los diversos elementos de promoción, la relación de productos, marcas, logotipos y publicidad de los expositores confirmados hasta el cierre de edición de cada elemento. El tipo de elemento, el precio, las características técnicas y los plazos de entrega de datos y órdenes de publicidad vendrán especificados en manual de PLATAFORMA DEL MOTOR. Los expositores son los únicos responsables de la corrección de los datos suministrados.

PLATAFORMA DEL MOTOR podrá modificar la redacción de estos para adaptarlos al sistema establecido para cada elemento. Los datos se insertarán en el elemento promocional contratado.

PLATAFORMA DEL MOTOR podrá editar el citado elemento en distintos soportes: formato impreso y formatos electrónicos para su distribución entre los interesados e incluirlo en la web del Certamen y en los puntos de información para el visitante.

Los datos facilitados para su inserción en los elementos promocionales han de ser de carácter profesional y serán tratados por PLATAFORMA DEL MOTOR con la finalidad indicada. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos remitiendo un email dirigido a PLATAFORMA DEL MOTOR: protecciondedatos@plataformadelmotor.es indicando en el asunto: «CATÁLOGOS». Los derechos de rectificación y supresión sólo podrán ejercerse en la publicación de la página web, pero no en las ediciones no interactivas, tales como libros o soportes electrónicos estables.

Es de la exclusiva responsabilidad del Expositor, contar con la autorización necesaria para la publicación, en el elemento promocional de que se trate, de los datos de su empresa y, en su caso, de los datos de terceros tales como co expositores, firmas representadas, etc.

12 PERSONAL A CARGO DEL EXPOSITOR: CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En ningún momento existirá relación laboral alguna entre PLATAFORMA DEL MOTOR y el personal que el expositor y/o las empresas que intervengan en el montaje de su stand, en calidad de contratistas y/o subcontratistas, desplacen a FYCMA para llevar a cabo cualesquiera de los trabajos que dan contenido a su contrato, ni directa ni subsidiariamente, siendo por cuenta del expositor, sus contratistas y/o subcontratistas, la totalidad de sus salarios, sus cotizaciones a la Seguridad Social, retenciones y declaraciones, liquidaciones de impuestos y todas las obligaciones dimanantes del contrato de trabajo o de cualquier otro tipo de contrato, quedando facultada FYCMA para exigir la presentación de los documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de las mismas.

Asimismo, el expositor se compromete a cumplir y a hacer cumplir a sus contratistas y/o subcontratistas la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación a los trabajos por él desarrollados o en su caso, contratados o subcontratados, así como la normativa interna de FYCMA al respecto.

Las empresas que realicen trabajos para los expositores o sus contratistas deberán tener asegurada la Responsabilidad Civil que pueda derivarse de su actuación.

13 NORMATIVA SECTORIAL DE PRODUCTOS DE EXPOSICIÓN

El expositor se compromete a exponer, ofrecer o comercializar exclusivamente productos y servicios que cumplan íntegramente la normativa legal aplicable a los mismos.

14 CESIÓN DE ESPACIO

No está permitida la cesión parcial o total del stand ni de los derechos adquiridos por el contrato de exposición a terceros, ni se admitirá la ocupación del espacio por varios co expositores, salvo previa autorización escrita de la Dirección del Certamen en cada caso específico.

15 CAMBIO DE FECHA, DESCONVOCATORIA Y SUSPENSIÓN

Si PLATAFORMA DEL MOTOR hubiera de (i) desconvocar el Certamen, (ii) cancelar a los expositores espacios contratados por éstos o reducir su superficie por causa de fuerza mayor, (iii) modificar la fecha de celebración del mismo o (iv) suspender el certamen –temporal o definitivamente, parcial o totalmente–, se devolverá a los Expositores las cantidades entregadas, sin que éstos tengan derecho a indemnización alguna por los citados conceptos.

16 CLAUSURA DE STAND

PLATAFORMA DEL MOTOR podrá clausurar un stand durante el periodo de montaje o celebración del Certamen en caso de incumplimiento por parte del Expositor de la Normativa de Participación establecida o en ejecución de una orden judicial que así lo indique, sin que exista ninguna obligación por parte de PLATAFORMA DEL MOTOR de conceder a aquél indemnización alguna ni reintegro de las cantidades abonadas por su participación.

17 INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR

Estarán inhabilitados para contratar con PLATAFORMA DEL MOTOR o para concurrir a cualquier Certamen que ésta organice o se celebre en sus instalaciones los que incumplan la Normativa de Participación descrita, así como los que cometan actos contrarios a la ley, la moral o las buenas costumbres, o que atenten contra la seguridad de las personas, instalaciones y bienes, o que transgredan el decoro del Certamen, o menoscaben el prestigio o la buena imagen de PLATAFORMA DEL MOTOR. Ésta evaluará y determinará, en su caso, el periodo de tiempo que haya de durar la inhabilitación que no podrá exceder de cinco años.

18 NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA

Con el ánimo de atender adecuadamente a los Expositores, Organizadores y Participantes, cualquier sugerencia o reclamación a PLATAFORMA DEL MOTOR en relación con los servicios que presta, deberá comunicarse por escrito, preferentemente el mismo día en que se produzcan los incidentes; para ello dispone de los formularios correspondientes en el espacio de la web institucional.

19 DATOS FACILITADOS A PLATAFORMA DEL MOTOR:

19.1 Información respecto al tratamiento de sus datos personales

Los datos que, en su caso, facilite como expositor del Evento o Certamen serán tratados por PLATAFORMA DEL MOTOR , con la finalidad de (i) gestionar su relación contractual con PLATAFORMA DEL MOTOR y su condición de Expositor del mismo, (ii) envío de información por medios electrónicos o equivalentes sobre actividades, eventos y servicios de PLATAFORMA DEL MOTOR y contenidos de sus patrocinadores y de terceras empresas relacionadas con las ferias, y (iii) mostrar publicidad personalizada en el entorno online. La legitimación del tratamiento es su consentimiento expreso y el interés legítimo de PLATAFORMA DEL MOTOR.

De acuerdo con su condición de Expositor, sus datos profesionales (denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, núm. de teléfono y fax y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas auxiliares necesarias para la organización de la feria prestando los servicios contratados y atender sus encargos. Asimismo, sus datos se podrán comunicar a empresas colaboradoras (puede consultarlas en ifema.es) y a plataformas digitales para mostrar publicidad personalizada. Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán cedidos a terceros, salvo requerimiento por parte de las autoridades públicas o en cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales mediante su solicitud dirigida a Protección de Datos a la dirección arriba indicando en ambos casos en el asunto: “Expositor y feria” y nombre y núm. DNI del remitente.

20 **NORMATIVA LEGAL**

Las disposiciones legales citadas en la presente normativa son las vigentes en el momento de la redacción de la presente edición de las Normas de Participación de PLATAFORMA DEL MOTOR. En el caso de que alguna de las citadas disposiciones hubiera sufrido alguna modificación posterior, la referencia legal habrá de entenderse realizada, en todo caso, a la disposición vigente en el momento de su aplicación.

Para los extremos no previstos en estas Normas, serán de aplicación las disposiciones pertinentes de orden sustantivo reguladoras de la actividad.

21 **LEY APLICABLE Y FUERO**

Estas Normas y sus Anexos, junto con cualesquiera enmiendas, modificaciones y suplementos, y los derechos de las Partes con arreglo a los mismos, se regularán y se interpretarán con arreglo al ordenamiento jurídico español.

Las Partes acuerdan someter a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga la resolución de cualquier disputa que surja o pudiera surgir como consecuencia de la validez, eficacia, interpretación, cumplimiento y ejecución de este Contrato, con renuncia a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponderles.



VEN, MIRA, ELIGE Y DISFRUTA

**24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE EN FYCMA
PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA**

